


Negocios y Proyectos



Teléfonos (33) 3615 4442

Ricardo Palma No. 2659
Colonia Lomas de Guevara
C.P. 44657
Guadalajara, Jalisco, México.



ANTECEDENTES



La empresa se constituyo en 1996 con el objetivo principal de atender las necesidades de capital de trabajo de micro y pequeñas empresas, así como de personas físicas con actividad empresarial, las cuales ante el entorno económico de ese año, bajo o nulo crecimiento económico, alta inflación, elevadas tasas de interés y en la mayoría de los casos con altos índices de endeudamiento, necesitarían el apoyo financiero.



NyP EN 1996





NyP 2008



Negocios y
Proyectos
SA de CV SOFOM ENR



MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Dar solución a las necesidades de pequeñas empresas y personas físicas con actividad empresarial, a través de productos y servicios financieros, mediante el esfuerzo conjunto de nuestra planta laboral y las ideas y decisiones de nuestro consejo de administración, cumpliendo en tiempo y forma los compromisos adquiridos con nuestros acreedores y proporcionando una rentabilidad a nuestros accionistas.

Visión

Ser una empresa institucional con procesos y sistemas consolidados que nos permitan un crecimiento superior a dos dígitos por año para duplicar el tamaño actual de las operaciones, y generar utilidades y satisfacción de clientes, acreedores y la sociedad en general por la actividad que realiza.



VALORES

1. **Confianza:** estamos comprometidos con nuestros funcionarios, clientes y proveedores en general a proporcionar información íntegra y veraz que muestre la realidad en cada operación, y a cumplir con nuestras obligaciones. Valor que hemos consolidado a través de los años.
2. **Profesionalismo:** somos un equipo de trabajo calificado en términos de conocimiento, habilidades y actitudes en los servicios y productos ofertados.
3. **Solvencia Moral:** obedecemos a la ideología de reciprocidad con nuestros clientes, mediante una sincera intención de cumplir con nuestras obligaciones y de crear un lazo de confianza y credibilidad en nosotros.
4. **Capacidad técnica:** quienes formamos parte de Negocios y Proyectos tenemos el compromiso de atender las necesidades de nuestros clientes de manera competitiva, es decir contamos con conocimiento y habilidades propios del sector.
5. **Responsabilidad Social:** consideramos que como empresa debemos ser solidarios con el entorno en que nos desarrollamos, en cumplimiento con el marco económico, social y ambiental, logrando así un equilibrio en estas dimensiones.



INSTITUCIONES QUE SUPERVISAN LAS SOFOMES NO REGULADAS

- **CONDUSEF: Registro y calificación**

- RECA: Contratos
- RECO: Comisiones
- REUNE: Atención a usuarios
- REUS: Manejo de bases de datos

Miembros desde: Febrero del 2009

Nombre de el Titular Especializada: Lic. José Javier Valle Ruiz

Clave Casfin 690965

- **CNBV:PLD/FT** Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Nombre del Oficial de Cumplimiento: Lic. Lilia Leticia Meda Castellón.

Miembro desde Diciembre del 2011

Clave Casfin 690965

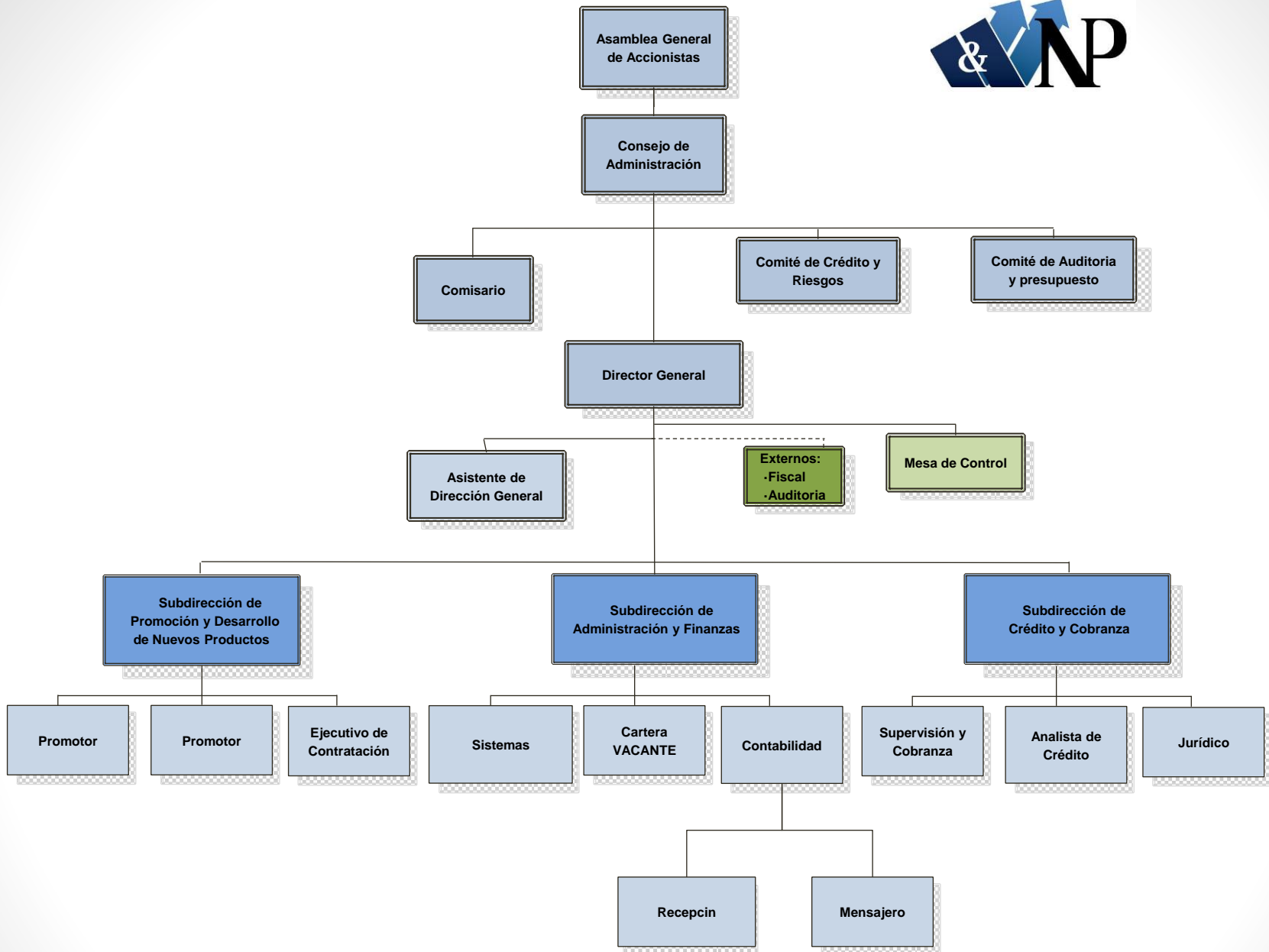
- **IFAI:** LFPDPPP
- **SAT:** NPR960604RPA



NyP
HOY



NyP SAPI SOFOM ENR
Negocios y Proyectos





¿QUE PRODUCTOS OFRECEMOS?

Arrendamiento Puro.

El arrendamiento puro es un contrato mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente, una a conceder el uso y goce temporal de un bien, y la otra, a pagar por ese uso y goce una renta durante un plazo determinado, sin opción a compra Art. 2398 Código Civil federal.





Crédito Simple.

Figura crediticia mediante la cual una persona física o moral puede obtener recursos para destinarlo a la adquisición de bienes de capital o capital de trabajo, obligándose a restituir dichos recursos en un plazo determinado con una contraprestación (intereses), dicha operación se formaliza a través de un contrato.



Arrendamiento financiero con opción de compra

Es el instrumento a través del cual una empresa (La arrendadora), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de este a otra persona (Arrendatario o cliente), durante un plazo forzoso. El arrendatario a su vez se obliga a pagar una renta, que pueden fijar desde un principio las partes, siempre y cuando esta sea suficiente para cubrir el valor de adquisición del bien, y en su caso, los gastos accesorios aplicables.

Negocios y proyectos Adquiere a petición del futuro arrendatario bienes y concede su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a pagar una renta determinada durante un termino estipulado en el cual se cubren las cargas financieras y los demás accesorios así como la amortización de la inversión.

Le permite al arrendatario utilizar el bien, sin que de su propiedad, lo cual evita que efectúe erogaciones en la compra de activos, al mismo tiempo que facilita la negociación con el proveedor pues le permite obtener precio de contado.

Los contratos de arrendamiento financiero deberán otorgarse por escrito y podrán inscribirse en el registro publico de comercio, a solicitud de los contratantes, sin perjuicio de hacerlo en otros registros que las leyes determinen.



Factoraje financiero

Es una alternativa que permite disponer anticipadamente de las cuentas por cobrar. Mediante el contrato de factoraje, la empresa de factoraje financiero pacta con el cliente en adquirir derechos de créditos que esta tenga a su favor por un precio determinado, en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague. El cliente (Factorado) no recibirá el importe total de los documentos cedidos, toda vez que la empresa de factoraje (Factorante cobrara un porcentaje por la presentación del servicio).

¿QUE FINANCIAMOS?...

Negocios y Proyectos

Muebles e inmuebles
Maquinaria industrial
Maquinaria y equipo de construcción
Automóviles
Camiones tracto camiones y remolques
Equipo médico
Equipo de cómputo
Equipo de oficina
Equipo para artes gráficas

Alimentación & Agricultura



Industria:

Manufacturera, Transformación, Construcción



Comercio



Healthcare /Tecnología



Servicios



PERFIL DE CLIENTES



Calidad Moral y solvencia económica de la persona que solicita el crédito.

Ser persona capaz legalmente para firmar convenios y contratos.

En el caso de personas morales, su objeto social debe permitirle celebrar el acto de que se trate.

Identificarse plenamente con documento idóneo, expedido por una dependencia pública, que contenga la fotografía y firma del otorgante.

Deberá ser pública y notoria su experiencia o conocimiento de la actividad que desarrolla.

No deberá estar o haya estado afiliado a movimientos de deudores.

Deberá contar con un historial de pagos satisfactoria con NYP.

